

24 MAYO 2018

1047

F.M.

ANGOL
DECRETO EXENTO N° _____ /49
VISTOS:

a) La necesidad de la I. Municipalidad de Angol de someterse voluntariamente a las obligaciones relativas al Plan Comunal de Seguridad Pública, establecida por la Ley N° 20.965 de fecha 04 de Noviembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que crea los Consejos de Seguridad Pública y Planes Comunales de Seguridad Pública;

b) El Decreto Exento N° 1066 de fecha 28 de Marzo de 2017, que designa como Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública a doña Carmen Beatriz Aravena Rodríguez, Cédula de Identidad N° 10.992.646-9, a contar del 28 de marzo de 2017, Encargada del Programa de Seguridad Pública;

c) Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Angol, de fecha 16 de Marzo de 2017;

d) Memorándum N° 24 de fecha 18 de mayo de 2018, de la Encargada Oficina Municipal de Seguridad Pública, que solicita someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2018;

e) El acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22 de Mayo de 2018, el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública Angol año 2018;

f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Plan Comunal de Seguridad Pública Angol año 2018, el que se enmarca dentro de la Ley N° 20.965, que crea los Consejos de Seguridad Pública y Planes Comunales de Seguridad Pública.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los diversos departamentos y/o Unidades municipales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



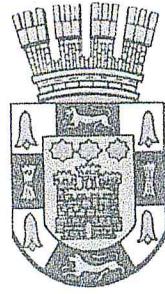
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
- GOBIERNO REGIONAL
- C.C. ADMINISTRACIÓN
- C.C. DEPTO. CONTROL INTERNO
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

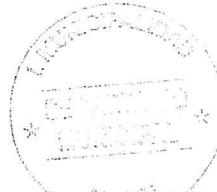
2018

MEMORANDUM
Nº 257

DE : Secretario Municipal (s)
A : Encargada Oficina Municipal de Seguridad Pública
Sra. Carmen Aravena Rodríguez
c.c : Administrador Municipal
Sr. José Luis Bustamante Oporto
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 23 de Mayo de 2018

De conformidad a Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22.05.2018 el H. Concejo Municipal
acordó aprobar por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública Angol año 2018,
Se adjunta Memorándum N° 24 de la Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad
Pública de fecha 18.05.2018.

Por orden del Sr. Alcalde.



NHO/rmh

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe



Memo N° 24

De: Carmen Aravena Rodríguez.
Encargada Oficina Municipal Seguridad Pública
Municipalidad de Angol

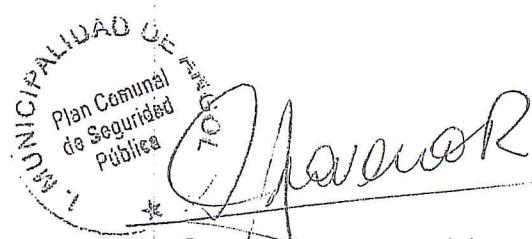
A: Alcalde de la Comuna y
Honorable Concejo Municipal
PRESENTE

18 de mayo de 2018.-

De mi consideración:

Junto con saludar, solicito a ud, someter a aprobación del honorable Concejo Municipal el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2018, que será presentado a dicho Concejo en la sesión del día 22 de mayo de 2018.

Sin otro particular, y esperando tener una respuesta favorable a la presente, se despide cordialmente,

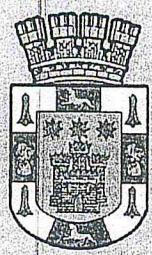


Carmen Aravena Rodríguez
Encargada Oficina Municipal de Seguridad Pública

CAR/car

Distribución

- La indicada.
- Archivo Seguridad Pública.



PIA
de Seguridad Pública
Ano 2009



Estructura de Trabajo

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Municipalidad de Angol se incorporó al Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad Para Todos” a fines del año 2016, en el marco de la Ley N° 20.965, impulsada por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la que determina y orienta la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

La función principal del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Angol consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia intersectorial de carácter informativo y consultivo, sesionando una vez al mes.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, por su parte, es un instrumento de gestión que tiene por objetivo promover y potenciar el liderazgo municipal en el desarrollo de políticas locales en materia de seguridad pública y prevención situacional, el cual fomenta la búsqueda de soluciones en conjunto entre la ciudadanía y los organismos institucionales, dando prioridad a los problemas y a las necesidades específicas de los actores locales y las organizaciones sociales en cada una de las comunas del País.

Este instrumento de gestión se fundamenta en el diagnóstico de la situación de seguridad comunal y define objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, según su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Equipo de Seguridad Municipal
Plan Comunal de Seguridad Pública

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANGOL 2018

Nombre del Plan	"Plan Comunal de Seguridad Pública Angol 2018"
Región y Provincia	IX Región de la Araucanía, Provincia de Malleco
Alcalde	Enrique Neira Neira

El Plan Comunal de Seguridad Pública Angol 2018 es un Instrumento de Planificación Estratégica en el cual se especifican las distintas iniciativas que se ejecutarán a partir de los problemas de seguridad comunales priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2017.

El objetivo principal del Plan Comunal de Seguridad Pública Angol 2018 es consolidar una estructura de trabajo en materia de prevención y disminución de la violencia, el delito y la inseguridad entre la ciudadanía, que permita al municipio contar con los componentes suficientes para dar respuesta efectiva a los distintos problemas diagnosticados.

Para el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública se utilizará como herramienta de trabajo la Matriz del Marco Lógico, la que permitirá presentar de forma ordenada y coherente los objetivos, indicadores, componentes y su relación de causalidad. También permitirá proveer de un sistema de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos establecidos.

El formato de presentación del PCSP está definido en el documento denominado "Orientaciones Técnicas para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública", y su actualización se ceñirá al mismo. De esta manera, los campos de información contemplados en el PCSP son:

- Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Antecedentes generales del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.
- Síntesis del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.
- Identificación de problemas de Seguridad Pública.
- Priorización de problemas de Seguridad Pública.
- Matriz de Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Carta Gantt PCSP.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANGOL

1) Constitución y funcionamiento

Fecha de constitución	16 de Marzo de 2017
Funcionamiento	Reuniones mensuales en la Sala de Sesiones de la Municipalidad durante el segundo día Jueves de cada mes.

2) Integrantes del CCSP

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	E-Mail
Enrique Neira	Municipalidad Angol	Alcalde	+56 452 657054	enrique.neira@angol.cl
Margaret Molina	Municipalidad Angol	Concejal	+56 452 657077	margaretconcejal@gmail.com
Beatriz Sanhueza	Municipalidad Angol	Concejal	+56 452 657077	beatrizconcejal@gmail.com
Mario Barragán	Municipalidad Angol	Secretario Municipal	+56 452 657055	mbaragan@angol.cl
Carmen Aravena	Municipalidad Angol	Encargada Seguridad Municipal	+56 452 467158	seguridadpublica@angol.cl
Mariella Battaglia	Gobernación Malleco	Encargada Seguridad Provincial	+56 452 711932	mbattaglia@interior.gov.cl
Luis Espinoza	Fiscalía	Fiscal Jefe	+56 452 998200	lespinoza@minpublico.cl
Eduardo Palma	Carabineros	Comisario	+56 452 466416	eduardo.palma@carabineros.cl
Williams Mora	PDI	Comisario	+56 452 659818	bicrim.ang@investigaciones.cl
Sylvia Collinao	Gendarmería	Jefe Técnico CRS	+56 452 966800	sylvia.collinao@gendarmeria.cl
Carolina Matamala	Senda	Coordinadora Senda	+56 452 994115	carolinamatamaladavid@gmail.com
Ana María Medina	Sename	Coordinadora OPD	+569 452 990301	opd@angol.cl
Claudia Osorio *	Sernameg	Coordinadora Centro Mujer	+56 452 464436	centrodelamujerangol@gmail.com
Mercedes Morales	Unión Comunal Urbana	Presidenta	+569 91402998	unioncomunalurbana@hotmail.com
Jorge Labraña	Unión Comunal Rural	Presidente	+56 452 656904	unioncomunalruralangol@gmail.com

* Miembro invitado permanente

**ANTECEDENTES DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ANGOL 2017**

1) Antecedentes generales

Entidad ejecutora del DCSP 2017	Equipo Técnico de Seguridad Municipal
Período de realización del DCSP 2017	Julio a Septiembre de 2017
Objetivo general del DCSP 2017	<p>El objetivo del DCSP fue el de conducir un proceso metodológico que describa, analice y comprenda las principales dinámicas sociodelictivas de la comuna de Angol, con el objeto de orientar el diseño e implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública eficiente en la disminución de la violencia, el delito y la sensación de inseguridad existente en el territorio comunal.</p>
Metodología de levantamiento de información	<p>El diagnóstico sigue un modelo mixto de investigación cuantitativa y cualitativa, basado en la sistematización de la información, en la profundidad de la visión analítica, en la coherencia de las ideas y en la síntesis de la información mediante textos y otros medios de representación. Se organiza en las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recopilación y sistematización de <i>información cuantitativa</i> de fuentes secundarias, entre las que destacan estadísticas del INE, CASEN, BCN, SENDA, ENUSC, Subsecretaría de Prevención del Delito y Carabineros de Chile, con el objeto de analizar las variables sociales, económicas y delictivas que condicionan los niveles de criminalidad, violencia e inseguridad en la comuna. b) Levantamiento y recopilación de <i>información cualitativa</i> de fuentes primarias, entre las que destacan los talleres participativos del Diagnóstico Global del PLADECO 2017-2022 y las Encuestas de Seguridad Pública 2017 aplicadas a JJ.VV urbanas y rurales, organizaciones comunitarias y a otros actores clave de la comuna en torno al tema, con el fin de identificar posibles nuevas problemáticas y planificar soluciones integrales.

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2017

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANGOL 2017

1) Caracterización sociodemográfica

La Comuna de Angol es la capital administrativa de la Provincia de Malleco, en la IX Región de La Araucanía. El territorio comunal cuenta con una superficie aproximada de 1.194 km², de los cuales alrededor de un 11% corresponden a zonas urbanas y un 89% a zonas rurales. Según los resultados entregados por el Censo 2017, la comuna de Angol alcanza una población de 53.262 habitantes, la cual se distribuye entre un 89,6% de población urbana y un 10,3% de población rural, lo cual equivale aproximadamente a 47.772 y 5.490 habitantes, respectivamente.

Según las cifras del Censo 2017, la población total de Angol se distribuye entre un 48,1% de hombres y un 51,9% de mujeres. La proporción de mujeres respecto a hombres en la Comuna es similar al promedio registrado a nivel Nacional para este indicador. Por otra parte, el segmento de población joven en la Comuna (15-29), según datos del año 2015, se encuentra por debajo del porcentaje Regional y Nacional, mientras que el segmento comunal de población adulta (45-64) y adulto mayor (> 65), se encuentra por sobre el porcentaje exhibido en la Región y el País para este indicador.

Al igual que en el resto del País, las actividades económicas que generan mayores ingresos en la Comuna son los diversos Servicios sociales y personales* (37,8%). Le siguen en importancia el conjunto de actividades Silvoagropecuarias (16,1%), en torno a las cuales se desarrollan una serie de actividades complementarias como el Comercio, restaurantes y hoteles (14,1%) y el Transporte y comunicaciones (13,1%). Completan el conjunto de actividades económicas el rubro de la Construcción (9,6%), las Finanzas y servicios empresariales (4,9%) y la Industria manufacturera (4,4%).

Durante el trimestre comprendido entre Abril y Junio de 2017, la fuerza de trabajo presente en la Comuna de Angol fue de 21.320 personas. La tasa de ocupación registró un 90,4%, mientras que la tasa de desocupación registró un 9,6%, lo cual se encuentra 2,0 pp. sobre la realidad Regional y 2,6 pp. sobre la realidad Nacional para este indicador.

Comparando los datos del Censo 2002 y la encuesta CASEN del año 2009, se observa un aumento de mujeres en la fuerza laboral en cada una de las escalas de análisis (3,9% Comunal, 2,8% Regional y 4,1% Nacional). El aumento en la fuerza laboral femenina durante el período señalado y el porcentaje de mujeres ocupadas en la comuna se encuentra 3,6 pp. por sobre la media Regional, manteniendo similitudes de crecimiento y porcentaje con respecto al promedio Nacional para este indicador.

Según datos obtenidos a partir de la Encuesta CASEN 2011 y 2013, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Angol tuvo una disminución de 14,12 pp. en un período de dos años, lo cual representa una variación estadística de -50,1%, cifra mayor respecto a la variación Regional (-29,7%) y Nacional (-35,1%) para este indicador.

* Agrupa los servicios públicos, educacionales, de salud, de saneamiento, de asistencia social, de diversión, de esparcimiento y otros servicios personales, comunales y sociales.

2) Caracterización sociodelictiva

La comuna de Angol ha registrado un aumento sostenido en la tasa de casos* de violencia intrafamiliar entre 2013 y 2016, a diferencia de la situación registrada en el resto del País, donde la tasa de VIF ha ido decreciendo en el mismo período. La tendencia de los casos muestra un predominio de casos de violencia física y psicológica contra el género femenino, concentrando un 76,3% del total de casos para el año 2016. Durante el último tramo del período analizado, para ambos géneros se ha registrado un aumento de casos de violencia psicológica por sobre los casos de violencia física.

Un fenómeno similar ocurre con las tasas de casos* asociadas a los denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): delitos contra la propiedad y delitos violentos, los cuales exhiben tasas superiores a la Regional y Nacional en ambas categorías. Los delitos contra la propiedad son un factor transversal en la percepción global de la inseguridad ciudadana, tanto en el contexto urbano como rural de la comuna de Angol. En el contexto comunal, los delitos contra la propiedad críticos que exhiben valores mayores al resto del país son hurto, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.

Respecto a la tasa de delitos violentos en el contexto comunal, los delitos críticos son lesiones, robo con sorpresa y robo con violencia o intimidación. Durante el año 2016 más de la mitad de los casos registrados involucró algún tipo de violencia física (lesiones leves o graves), mientras que un 40,9% involucró alguna de las tres categorías de robos (con violencia, intimidación o sorpresa), las cuales han registrado un incremento entre 2012-2016.

A partir de la información obtenida en el marco del Diagnóstico participativo mediante técnicas cualitativas de levantamiento de datos, en materia de seguridad se reveló una alta preocupación entre la sociedad civil y los actores clave por el fenómeno de venta y consumo de drogas y alcohol, entendiéndolo como uno de los principales problemas y simultáneamente como una de las principales causas de la realidad delictiva comunal.

Las reiteradas menciones al consumo de drogas guarda relación con la línea argumentativa que califica a los consumidores como potenciales personas drogadictas, enajenadas, alienadas y antisociales, quienes eventualmente delinquen con el fin de obtener los recursos económicos que le permitan costear el consumo de estas sustancias.

El reconocimiento del consumo de alcohol se basa en los efectos tras su consumo, que si bien están condicionados por múltiples factores, se asocian a una pérdida de control físico o emocional y a la ruptura de códigos éticos, morales y de convivencia, lo cual propicia conductas violentas a nivel social y familiar, y también otras conductas de riesgo, como la conducción de vehículos en estado de ebriedad.

En la opinión de los actores municipales e institucionales en torno a las problemáticas de seguridad, los ejes temáticos más relevantes resultan ser la venta y consumo de alcohol (16%), la venta y consumo de drogas (13%) y la escasa presencia policial en barrios (13%). Le siguen en orden de relevancia los problemas vinculados a robos y hurtos (10%), incivilidades en el espacio público (10%) y violencia intrafamiliar (10%).

* Valor que expresa la cantidad de denuncias o detenciones por cada tipo de delito, a razón de cada 100.000 habitantes, según la información disponible en la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este paso tiene como objetivo ordenar los problemas de seguridad revelados en el DCSP 2017, en función del impacto que generan en la calidad de vida de los habitantes y en su percepción de la inseguridad comunal, en base a dos criterios principales:

- a) Problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia, según la tasa de ocurrencia durante el año 2016 y la evolución de casos en el período 2012-2016.
- b) Problemas que afectan la calidad de vida y la percepción de inseguridad de los vecinos, según la información revelada a través del Diagnóstico participativo.

1.1 Incivilidades

Son situaciones de desorden social generadas por conductas de individuos o grupos en los espacios públicos. Las incivilidades más comunes son amenazas, daños, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Durante 2012-2016, las Incivilidades han concentrado continuamente el mayor porcentaje de denuncias y detenciones en la Comuna, bordeando el 40% del total de casos registrados. En el último tramo del período analizado, el aumento sostenido en el porcentaje de casos de amenazas y daños simples da cuenta de un progresivo nivel de violencia social en el territorio comunal.

1.2 Delitos violentos

Son delitos de mayor connotación social, puesto que su comisión acarrea una importante alarma pública. En comparación al contexto Regional y Nacional, los delitos violentos críticos en la Comuna son lesiones leves y robo con sorpresa. Desde el año 2012, los casos registrados de lesiones leves han disminuido estadísticamente, mientras que en el mismo período han aumentado los casos de robo con sorpresa y robo con violencia o intimidación.

1.3 Delitos contra la propiedad

Al igual que los delitos violentos, los delitos contra la propiedad son delitos de mayor connotación social. En el contexto local, los delitos contra la propiedad críticos son hurto, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado. Si bien en el último tramo del período analizado los casos de delitos contra la propiedad registrados disminuyeron estadísticamente, la tasa comunal de delitos contra la propiedad entre 2012-2016 se ha mantenido por sobre el promedio de casos registrado en el resto del País.

1.4 Violencia Intrafamiliar

Comprende todo maltrato físico, psicológico, económico o sexual contra algún miembro dependiente del grupo familiar del victimario(a). La tasa comunal de VIF ha ido en aumento durante los últimos 3 años, mientras que la variación Regional y Nacional ha ido decreciendo en el mismo período. Durante el año 2016, la mayor cantidad de casos de VIF en la comuna se concentró en casos de violencia física (31,0%) y violencia psicológica (45,4%) contra la mujer, representando un 76,3% del total de casos.

1.5 Consumo de Alcohol y Drogas

El consumo de estas sustancias es simultáneamente un problema de seguridad y un factor de riesgo que eventualmente induce a la comisión de delitos (hurtos, robos, lesiones, violencia intrafamiliar, conducción en estado de ebriedad, incivilidades, etc.). Según la percepción de los participantes del diagnóstico a escala global y local, el problema de la venta y consumo de drogas está presente en todos los macro sectores urbanos representados, mientras que el problema de la venta y consumo de alcohol afecta a todo el territorio comunal, sin distinción entre el área urbana y rural.

1.6 Déficit de infraestructura

A partir de los resultados del diagnóstico participativo, en materia de infraestructura surge una preocupación por el déficit de iluminación en espacios públicos, por el deterioro de áreas verdes y por la carencia de espacios de sociabilidad en sectores focalizados de la comuna (sedes sociales, multicanchas, áreas de juegos, etc.), lo cual incide directamente en la percepción de seguridad, bajo la premisa de que las áreas menos visibles, accesibles y poco transitadas, configuran un escenario propicio para la comisión de diversos tipos de delitos e incivilidades.

1.7 Escasa presencia policial

La escasa presencia policial en el contexto urbano y rural ha sido entendida por la sociedad civil como un problema y simultáneamente como una causa que puede estar influyendo en la comisión de delitos, puesto que la falta de patrullajes en los sectores más vulnerables, influye directamente en la sensación de inseguridad de las personas que allí habitan. Esto se fundamenta en el hecho de que los patrullajes generan una sensación de mayor control policial y por ende un aumento en la percepción de seguridad en el entorno urbano o rural intervenido.

1.8 Escasa oferta laboral

Los problemas que enfrentarían los habitantes en materia de desempleo es un factor de riesgo social, dado que la cesantía eventualmente genera condiciones que pueden inducir a las personas a cometer delitos, con el fin de obtener los recursos materiales y/o económicos para subsistir sin una fuente de trabajo estable. La percepción generalizada sobre la falta de fuentes laborales y el desempleo en la Comuna, es fiel reflejo de la tasa de desocupación comunal (9,6%), que se encuentra 2 puntos porcentuales por sobre la realidad Regional y Nacional para este indicador.

1.9 Falta de medidas de prevención y autocuidado

Bajo la premisa de que la seguridad debe ser co-producida entre las personas, las organizaciones sociales y los organismos públicos e instituciones pertinentes, la falta de medidas preventivas y de autocuidado entre los habitantes constituye un factor de riesgo vinculado a la seguridad social, y hace referencia a una falta de empoderamiento de la sociedad en materia de prevención ante los fenómenos de violencia, delitos e inseguridad, entendiendo que la prevención también es un deber que recae en las personas y en los grupos sociales, en la medida que sean capaces de cuidarse a sí mismos y de tomar las precauciones necesarias para prevenir y evitar situaciones de riesgo.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Puesto que los recursos humanos y financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la totalidad de los problemas revelados, es recomendable abordar un número acotado de prioridades, concentrando el efecto de las acciones a desarrollar. A partir de la información diagnóstica, los miembros del CCSP revisaron el listado de problemas y seleccionaron, por orden de importancia y según sus respectivos ámbitos de competencia, entre 3 a 5 de ellos, los cuales pasaron a formar parte del presente Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 de Angol.

Problemas priorizados	Caracterización
Problema N°1 Tasa de casos de Violencia Intrafamiliar superior al promedio Regional y Nacional, vulnerando principalmente al género femenino.	Los casos de VIF han aumentado en los últimos 3 años, mientras que la estadística regional y nacional ha ido decreciendo en el mismo período. Oferta existente: Concejo Municipal, Seguridad Municipal, OPD, Carabineros, Fiscalía, Centro de la Mujer y Unión Comunal Urbana/Rural.
Problema N°2 Alta percepción de inseguridad respecto a la venta y consumo de drogas y alcohol en sectores focalizados de la comuna.	El consumo de estas sustancias es un problema y un factor de riesgo, ya que eventualmente puede inducir conductas violentas o delictuales. Oferta existente: Concejo Municipal, Seguridad Municipal, Senda, Carabineros, PDI y Unión Comunal Urbana.
Problema N°3 Tasa de casos de Delitos contra la Propiedad superior al promedio Regional y Nacional, distribuidos en diversos sectores de la comuna.	Los delitos críticos son hurtos, robo en lugar habitado y no habitado. Estadísticamente se mantienen estables entre 2012-2016. Oferta existente: Concejo Municipal, Seguridad Municipal, Carabineros, Fiscalía, Gendarmería y Unión Comunal Urbana/Rural.
Problema N°4 Tasa de casos de Delitos Violentos superior al promedio Regional y Nacional, concentrados en sectores focalizados de la comuna.	Los delitos críticos son lesiones, robo con sorpresa y con violencia/intimidación. Los robos han registrado un incremento entre 2012-2016. Oferta existente: Concejo Municipal, Seguridad Municipal, OPD, Carabineros, Fiscalía y Gendarmería.
Problema N°5 Falta de medidas de prevención y autocuidado entre los habitantes de la comuna son factores de riesgo vinculados a la seguridad social.	La seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas pertinentes. Oferta existente: Concejo Municipal, Seguridad Municipal, Carabineros, PDI y Unión Comunal Urbana/Rural.
Problema N°6 Deserción escolar entre los/las estudiantes de la Comuna que presentan factores de riesgo, rezago, necesidades educativas transitorias y permanentes, dificultades con la justicia y otras similares, caracterizadas en el establecimiento educacional.	La deserción escolar es un fenómeno cuya responsabilidad es compartida por la familia y la sociedad civil, especialmente colegios y liceos donde asisten niños/as, adolescentes y jóvenes. Oferta existente: Departamento de Educación Municipal: Programa de intervención Escolar (PIE); Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Pro retención. Carabineros, Municipalidad, PDI, SENDA.

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2018

MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018

1) Fin y Propósito del PCSP

La definición del Fin debe indicar el cómo, en el largo plazo, se contribuye a la solución de los principales problemas diagnosticados. El Fin es genérico y se relaciona con la pregunta clave: ¿Por qué es importante este Plan Comunal para los vecinos y para la sociedad?

El propósito constituye el objetivo general del PCSP. Es la respuesta a los problemas priorizados y corresponde al resultado directo a ser logrado como consecuencia de la utilización de los componentes producidos por el programa.

2) Componentes del PCSP

El conjunto de componentes constituyen los objetivos específicos del PCSP y hacen referencia a los bienes y servicios que produce el plan para cumplir con su propósito. Nacen a raíz de los problemas priorizados y detallan los medios a través de los cuales se logran sus iniciativas.

3) Indicadores y metas

Los indicadores son una expresión matemática que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por el PCSP. Las metas expresan el nivel de desempeño a alcanzar, por lo que deben ser realistas y posibles de cumplir en un plazo determinado.

4) Matriz Marco Lógico PCSP

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE/FÓRMULA/META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Articular la contribución de distintos actores institucionales y de la sociedad civil para mejorar las condiciones de convivencia y la percepción de seguridad de los habitantes de la Comuna de Angol.	No aplica	No aplica	No aplica
PROPOSITO Habitan tes de Angol son beneficiados con iniciativas de seguridad coordinadas entre distintos actores, abordando los problemas priorizados a través de intervenciones acordes a los recursos disponibles y a las necesidades locales de la Comuna.	Nombre: Porcentaje de ejecución de actividades del PCSP 2018. Fórmula: Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° componentes Meta: 60%	- Carta Gantt - Actas de CCSP - Informes de Avance	- Los actores convocados a participar de las estrategias cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.

<p>COMPONENTE 1</p> <p>Habitantes son beneficiados por programas sociales y familiares que contribuyen a la prevención, disminución y apoyo a víctimas de VIF y violencia de género.</p>	<p>N: % ejecución de actividades planificadas. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 60%</p> <p>N: Variación Tasa de VIF 2017-18. F: ((VIF 2018 - VIF 2017) / VIF 2017) * 100 M: Variación < 0%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Actas de CCSP - Informes de avance - Base de datos AUROL - Registro de atención de casos 	<ul style="list-style-type: none"> - Los actores convocados a participar de la estrategia cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.
<p>ACTIVIDAD 1.1</p> <p>Difundir oferta programática que existe en la comuna referente VIF y violencia de género (OPD, CAVD, Centro de la Mujer).</p>	<p>N: Protocolos difundidos en 2018. F: (Nº protocolos implementados / Nº protocolos planificados) * 100 M: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PPT con material de la oferta comunal. - Listado de asistencia. - Registro fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actores clave se coordinan para difundir oferta programática. - Se tiene acceso a registros sobre ingreso y egreso en programas de asistencia a víctimas.
<p>ACTIVIDAD 1.2</p> <p>Difundir sistema nacional de alerta telefónica (800 104 004) para denuncias de VIF y violencia de género (Carabineros, Centro Mujer y Seguridad Pública Municipal).</p>	<p>N: Sistema communal implementado en 2018. F: (Nº sistemas implementados / Nº sistemas planificados) * 100 M: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Actas de asistencia - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Actores claves se coordinan para diseñar e implementar el sistema. - La población beneficiaria se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.
<p>ACTIVIDAD 1.3</p> <p>Formar monitores entre las JJ.VV urbanas y rurales en el ámbito de la prevención de VIF y violencia de género (Centro Mujer, Unión Comunal Urbana/Rural).</p>	<p>N: % de monitores capacitados en 2018. F: (Nº monitores capacitados / Nº monitores planificados) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Material pedagógico utilizado - Actas de asistencia - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad cuenta con registro de organizaciones sociales. - Vecinos y líderes sociales adhieren al programa de formación de monitores.
<p>ACTIVIDAD 1.4</p> <p>Promover talleres de sensibilización sobre derechos de la mujer en establecimientos educacionales urbanos y rurales* (Centro Mujer, Carabineros*, DAEIM).</p>	<p>N: % de talleres ejecutados en 2018. F: (Nº talleres ejecutados / Nº talleres planificados) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Material pedagógico utilizado - Informes de avance - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay interés por los talleres de sensibilización y las personas asisten a su convocatoria. - Disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
<p>ACTIVIDAD 1.5</p> <p>Promover campaña de sensibilización en medios de comunicación locales en materia de prevención de VIF y violencia de género (Carabineros, Centro Mujer).</p>	<p>N: % de act. de difusión en 2018. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Correo electrónico - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe acogida de la campaña de sensibilización y personas receptionan la información de manera positiva.
<p>ACTIVIDAD 1.6</p> <p>Commemorar fechas en torno a los derechos de la mujer y consolidar el "Mes de la no violencia contra la mujer" (Concejo Municipal, Centro Mujer).</p>	<p>N: % de act. commemorativas en 2018. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Actores clave se coordinan para commemorar fechas estipuladas. - Existe acogida de las conmemoraciones y personas asisten a su convocatoria.

<p>COMPONENTE 2</p> <p>Habitantes son beneficiados por programas de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas dirigidos a la población escolar, juvenil y adulta.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.1</p> <p>Promover jornadas de prevención del consumo de alcohol y drogas en establecimientos educacionales focalizados (Senda, PDI, Carabineros, DAEM).</p>	<p>N: % ejecución de actividades planificadas. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 60%</p> <p>N: Variación Encuesta de Seguridad 2017-18. F: ((ES 2018 - ES 2017) / ES 2017) * 100 M: Variación < 0%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Actas de CCSP - Informes de Avance - Registro de atención de casos - Encuesta de Seguridad JJ.VV 	<p>- Los actores convocados a participar de la estrategia cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2.2</p> <p>Difundir información en balnearios en el marco de la Campaña de Verano para prevenir el consumo de alcohol y drogas (Senda, Carabineros, PDI, OPD, Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana).</p>	<p>ACTIVIDAD 2.3</p> <p>Difundir información en sectores de alta concurrencia para prevenir el consumo de alcohol y drogas (Senda, Carabineros, Seguridad Municipal).</p>	<p>ACTIVIDAD 2.4</p> <p>Difundir información en el marco de las Campañas de Semana Santa, Fiestas Patrias y Año Nuevo para prevenir el consumo de alcohol y drogas (Senda, Carabineros, Seguridad Municipal, Concejo Municipal).</p>	<p>ACTIVIDAD 2.5</p> <p>Difundir información entre organizaciones sociales y medios de comunicación locales, en el marco de la Campaña Fono Drogas 1412 (Senda, Carabineros, Unión Comunal Urbana).</p>	<p>ACTIVIDAD 2.6</p> <p>Conformar mesa de trabajo para fortalecer iniciativas de rehabilitación del consumo de drogas y alcohol entre la población joven y adulta. (Concejo Municipal, Senda, Dpto. Salud)</p>
		<p>N: % de act. de difusión en 2018. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<p>- Actores clave se coordinan para realizar campañas preventivas.</p> <p>- Existe acogida de la campaña preventiva y personas receptionan el material de manera positiva.</p>
	<p>N: % de act. de difusión en 2018. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<p>- Existe acogida de la campaña preventiva y personas receptionan el material de manera positiva.</p>
	<p>N: % de act. de difusión en 2018. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<p>- Existe acogida de la campaña preventiva y personas receptionan el material de manera positiva.</p>
	<p>N: % reuniones realizadas en 2018. F: (Reuniones realizadas / Reuniones planificadas) * 100 M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo anual - Actas de asistencia - Informes de Avance 	<ul style="list-style-type: none"> - Actores claves asisten a las reuniones de trabajo convocadas. - Se tiene acceso a registros sobre ingreso y egreso en programas de rehabilitación. 	

<p>COMPONENTE 3</p> <p>Habitantes son beneficiados mediante la promoción de factores protectores que contribuyen a la prevención y disminución de delitos contra la propiedad.</p>	<p>N: % ejecución de actividades planificadas.</p> <p>F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100</p> <p>M: 60%</p> <p>N: Variación Tasa Delitos Propiedad 2017-18.</p> <p>F: ((DP 2018 - DP 2017) / DP 2017) * 100</p> <p>M: Variación < 0%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Actas de CCSP - Base de datos AUPOL - Mapas georreferenciados - Encuesta de Seguridad JU.VV 	<p>- Los actores convocados a participar de la estrategia cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.1</p> <p>Georreferenciar e identificar los sectores vulnerables, para mejorar la sensación de seguridad a través de un sistema de patrullaje preventivo (Carabineros).</p>	<p>N: % de patrullajes ejecutados en 2018.</p> <p>F: (Nº patrullajes ejecutados / Nº patrullajes planificados) * 100</p> <p>M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Mapas georreferenciados - Informes de Avance 	<p>- Las instituciones de control se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p> <p>- La población beneficiada se siente confiada con los patrullajes.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.2</p> <p>Implementar y gestionar proyectos de instalación de sistema de alarmas comunitarias en 2 sectores vulnerables de la comuna (Concejo Municipal, Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).</p>	<p>N: Sistemas implementados en 2018.</p> <p>F: (Nº sistemas implementados / Nº sistemas planificados) * 100</p> <p>M: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo anual - Informe de instalación - Certificado recepción municipal - Registro fotográfico 	<p>- Actores claves se coordinan para implementar el sistema.</p> <p>- La población beneficiaria se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.3</p> <p>Promover y difundir charlas sobre prevención comunitaria de robos contra la propiedad dirigido a JU.VV urbanas (Fiscalía, PDI, Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana, Carabineros).</p>	<p>N: % de charlas ejecutadas en 2018.</p> <p>F: (Nº charlas ejecutadas / Nº charlas planificadas) * 100</p> <p>M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Material pedagógico utilizado - Registro fotográfico 	<p>- Hay interés por las charlas de prevención y personas asisten a su convocatoria.</p> <p>- Existe acogida de la campaña preventiva y personas receptionan el material de manera positiva.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.4</p> <p>Promover y difundir proceso de eliminación de antecedentes penales mediante charlas en JU.VV urbanas y rurales (Gendarmería, Unión Comunal Urbana/Rural).</p>	<p>N: % de charlas ejecutadas en 2018.</p> <p>F: (Nº charlas ejecutadas / Nº charlas planificadas) * 100</p> <p>M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Material pedagógico utilizado - Informes de Avance - Registro fotográfico 	<p>- Hay interés por las charlas sobre eliminación de antecedentes penales y personas asisten a su convocatoria.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.5</p> <p>Conformar mesa de trabajo para promover iniciativas de prevención y disminución del robo en zonas rurales (Carabineros, Concejo Municipal, Unión Comunal Rural).</p>	<p>N: % reuniones realizadas en 2018.</p> <p>F: (Reuniones realizadas / Reuniones planificadas) * 100</p> <p>M: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo anual - Actas de asistencia - Informes de Avance 	<p>- Actores claves asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p> <p>- Existe acogida de las iniciativas y personas receptionan el material de manera positiva.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.6</p> <p>Disminuir percepción de inseguridad de la población, mediante socialización de programas de Reinserción social que se ejecutan con personas que han cometido delitos contra la propiedad a fin de prevenir reincidencia (Gendarmería).</p>	<p>N: % de personas informadas en 2018.</p> <p>F: (Pers. informadas / Pers. planificadas) *</p> <p>M: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico 	<p>-Aumenta credibilidad de la población respecto a la aplicación de programas que tienden a la prevención de reincidencia delictual.</p>

<p>COMPONENTE 4</p> <p>Habitantes son beneficiados mediante la promoción de factores protectores que contribuyen a la prevención y disminución de delitos violentos.</p>	<p>ACTIVIDAD 4.1</p> <p>Georreferenciar e identificar los sectores vulnerables, para mejorar la sensación de seguridad a través de un sistema de patrullaje preventivo (Carabineros).</p>	<p>N: % ejecución de actividades planificadas. F: (Act. realizadas / Act. planificadas) * 100 M: 60%</p> <p>N: Variación Tasa Delitos Violentos 2017-18. F: ((DV 2018 - DV 2017) / DV 2017) * 100 M: Variación < 0%</p> <p>- Carta Gantt - Actas de CCSP - Base de datos AUPO - Mapas georreferenciados - Encuesta de Seguridad JJ.VV</p> <p>- Los actores convocados a participar de la estrategia cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4.2</p> <p>Reportar factores de riesgo situacionales y ambientales presentes en la comuna que puedan facilitar la comisión de delitos violentos o incivilidades (Carabineros, Seguridad Municipal).</p>	<p>ACTIVIDAD 4.3</p> <p>Implementar y gestionar proyectos de instalación de luminarias en 2 espacios públicos vulnerables de la comuna (Concejo Municipal, Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).</p>	<p>N: % de patrullajes ejecutados en 2018. F: (Nº patrullajes ejecutados / Nº patrullajes planificados) * 100 M: 70%</p> <p>N: Reportes realizados en 2018. F: (Nº reportes realizados / Nº reportes planificados) * 100 M: 100%</p> <p>- Documento de planificación - Mapas georreferenciados</p> <p>- Las instituciones de control se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4.4</p> <p>Promover y difundir charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes en establecimientos educacionales (Fiscalía, DAEM).</p>	<p>N: Sistemas implementados en 2018. F: (Nº sistemas implementados / Nº sistemas planificados) * 100 M: 100%</p> <p>N: % de charlas ejecutadas en 2018. F: (Nº charlas ejecutadas / Nº charlas planificadas) * 100 M: 70%</p> <p>- Plan de trabajo anual - Informe de instalación - Certificado recepción municipal - Registro fotográfico</p> <p>- Actores claves se coordinan para implementar el sistema. - La población beneficiaria se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.</p>	<p>- Hay interés por las charlas y personas asisten a su convocatoria. - Disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de las charlas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4.5</p> <p>Promover y difundir talleres sobre prevención de delitos sexuales en establecimientos educacionales urbanos (OPD, DAEM, Depto. Salud, CAVD, PDI).</p>	<p>N: % de talleres ejecutados en 2018. F: (Nº talleres ejecutados / Nº talleres planificados) * 100 M: 70%</p> <p>- Documento de planificación - Material pedagógico utilizado - Registro fotográfico</p> <p>- Hay interés por los talleres y personas asisten a su convocatoria. - Disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>	<p>- Aumenta credibilidad de la población respecto a la aplicación de programas que tienden a la prevención de reincidencia delictual.</p>
<p>ACTIVIDAD 4.6</p> <p>Disminuir percepción de inseguridad de la población, mediante socialización de programas de Reinserción social que se ejecutan con personas que han cometido delitos violentos a fin de prevenir reincidencia (Gendarmería).</p>	<p>M: % de personas informadas en 2018. F: (Pers. Informadas / Pers. Planificadas) * 100 M: 80%</p> <p>- Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico</p>	

COMPONENTE 6 Organizaciones sociales fortalecen su capacidad para promover medidas de autocuidado , la convivencia comunitaria y reducir los factores de riesgo.	N: % ejecución de actividades planificadas. F: (Act. Realizadas / Act. Planificadas) * 100 M: 60% N: Variación Encuesta de Seguridad 2017-18. F: ((ES 2018 – ES 2017) / ES 2017) * 100 M: Variación < 0%	- Carta Gantt - Actas de CCSP - Informes de Avance - Encuesta de Seguridad J.J.VV	- Los actores convocados a participar de la estrategia cumplen con sus compromisos y demuestran interés en las iniciativas.
ACTIVIDAD 5.1 Promover la organización social, asesorando la creación de J.J.VV en sectores carentes de organización comunitaria (Concejo Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).	N: % J.J.VV creadas en 2018. F: (Nº J.J.VV creadas / Nº J.J.VV planificadas) * 100 M: 60%	- Documento de planificación - Informes de Avance - Registro fotográfico	- Municipalidad cuenta con registro de sectores carentes de J.J.VV. - Vecinos y líderes sociales adhieren al programa de formación y capacitación.
ACTIVIDAD 5.2 Capacitar a líderes y dirigentes sociales mediante charlas para la postulación a iniciativas de seguridad pública (Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).	N: % de charlas ejecutadas en 2018. F: (Nº charlas ejecutadas / Nº charlas planificadas) * 100 M: 70%	- Documento de planificación - Actas de asistencia - Informes de Avance - Registro fotográfico	- Hay interés por las charlas sobre postulación a iniciativas de seguridad pública y personas asisten a su convocatoria.
ACTIVIDAD 5.3 Socializar y difundir medidas preventivas y de autocuidado entre las J.J.VV urbanas y rurales (Carabineros, PDI, Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).	N: % de act. De difusión en 2018. F: (Act. Realizadas / Act. Planificadas) * 100 M: 70%	- Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico	- Existe acogida de la campaña preventiva y personas receptionan el material de manera positiva.
ACTIVIDAD 5.4 Difundir información en sectores de alta concurrencia en el marco de la Campaña de Autocuidado (Carabineros, Consejo Seguridad, Seguridad Municipal).	N: % de act. De difusión en 2018. F: (Act. Realizadas / Act. Planificadas) * 100 M: 70%	- Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico	- Existe acogida de la campaña de y personas receptionan el material de manera positiva.
ACTIVIDAD 5.5 Fortalecer la integración social entre vecinos a través de un programa de actividades progresivo orientado a resaltar la identidad local (Consejo Seguridad, Unión Comunal Urbana/Rural).	N: % de actividades ejecutadas en 2018. F: (Nº act. Ejecutadas / Nº act. Planificadas) * 100 M: 70%	- Documento de planificación - Materiales de difusión - Registro fotográfico	- Hay interés por el programa de actividades y personas asisten a su convocatoria.
ACTIVIDAD 5.6 Incorporar evaluación del PCSP 2018 en Encuesta de Seguridad dirigida a J.J.VV urbanas y rurales (Seguridad Municipal, Unión Comunal Urbana/Rural).	N: % de evaluaciones positivas en 2018. F: (Nº evaluaciones positivas / Nº total de evaluaciones) * 100 M: 60%	- Documento de planificación J.J.VV - Encuesta de Seguridad - Informes de Avance	- Existe acogida de la Encuesta de Seguridad y las J.J.VV receptionan el material de manera positiva.
ACTIVIDAD 5.7 Apadrinamiento de un colegio rural de la comuna de Angol, donde se realizarán actividades preventivas de bullying y grooming.(PDI, DAEM)	N: % de actividades programadas en el año 2018 F: (Nº actividades realizadas/ Nº actividades planificadas) * 100 M: 100	- Carta Gant - Registro fotográfico	- Actores claves se coordinan para conmemorar el aniversario de PDI y realizar intervención en un colegio vulnerable de la zona rural de Angol

COMPONENTE N°6 Deserción Escolar. Estudiantes de la comuna son apoyados, orientados y guiados en su proceso educativo y de convivencia escolar, con el fin de evitar su deserción escolar	N: % ejecución de actividades planificadas F: (Actividades realizadas/ Actividades planificadas) *100 M: 80%	- Registro de asistencias - Registro fotográfico - Estadística - Informes DAEM	Talleres atractivos donde los alumnos puedan interactuar en espacios diferentes al aula, utilizando positivamente el tiempo libre y potenciando la integralidad.
ACTIVIDAD 6.1 Creación de talleres de libre elección y extraescolares atractivos, diferentes para estudiantes.(DAEM)	N: % talleres a impartir el año 2018 F:N° de Talleres*100 M: 80%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.	Verificar en terreno las razones de las inasistencias y proporcionar ayuda y orientación necesaria
ACTIVIDAD 6.2 Realización de visitas domiciliarias por parte de profesional del área Social a los estudiantes que presentan inasistencias. (DAEM)	N: % Visitas domiciliarias realizadas el año 2018 F: (Estudiantes que presentan deserción/ visitas planificadas) *100 M: 80%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.	Diferentes programas aportan financiamiento a Proyectos de Mejoramiento Educativo.
ACTIVIDAD 6.3 Elaboración de Proyectos de Mejoramiento Educativo en Establecimientos.	N: % de establecimientos con Proyecto de mejoramiento educativo. F:(N° de Proyectos/acciones realizadas) *100 M: 70%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.	Acceso a la información de beneficios sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de niños, niñas, y jóvenes. Alimentación, Programa de Salud, Acceso a internados, Becas, etc.
ACTIVIDAD 6.4 Favorecer el acceso a la información de beneficios sociales con los que cuentan los estudiantes y sus familias a través de la difusión en los establecimientos.	N: % de sesiones sobre beneficios estudiantiles. F: (N° de sesiones realizadas/ alumnos beneficiados)*100 M:80%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.	Apoyo para estudiantes en situación de conflicto con la justicia, madres adolescentes y dificultades de salud que impidan su permanencia en la educación diurna regular, incorporándolos al Centro Integrado de Adultos con respaldo de Informe Social para su permanencia.
ACTIVIDAD 6.5 Favorecer la incorporación a la educación de estudiantes en situación de conflicto con la justicia y dificultades de salud.	N: % de alumnos incorporados con dificultades para continuidad de estudios. F:(N° de alumnos del establecimiento/N° alumnos con dificultades)*100 M: 80%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico. - Informes sociales.	Contratación y gestión de equipo multidisciplinario como orientador, psicólogo, Trabajador Social, Kinesiólogo, Fonaudiólogo y Terapeuta Ocupacional para atender de manera integral las necesidades educativas.
ACTIVIDAD 6.6 Implementar estrategias de colaboración a estudiantes que presentan rezago, necesidades educativas transitorias y permanentes.	N: % de estudiantes con rezago. F: (N° de estudiantes del establecimiento/ N° de estudiantes con rezago)*100 M: 80%	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.	

CARTA GANTT PCSP 2018

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COMPONENTE 1												
Actividad 1.1			X	X								
Actividad 1.2			X		X							
Actividad 1.3			X		X							
Actividad 1.4			X		X							
Actividad 1.5			X		X							
Actividad 1.6			X		X							
COMPONENTE 2												
Actividad 2.1		X	X		X							
Actividad 2.2	X	X										
Actividad 2.3		X	X		X							
Actividad 2.4			X		X							
Actividad 2.5			X		X							
Actividad 2.6			X		X							
COMPONENTE 3												
Actividad 3.1			X		X							
Actividad 3.2			X		X							
Actividad 3.3			X		X							
Actividad 3.4			X		X							
Actividad 3.5			X		X							
Actividad 3.6			X		X							
COMPONENTE 4												
Actividad 4.1		X	X		X							
Actividad 4.2			X		X							
Actividad 4.3			X		X							
Actividad 4.4			X		X							
Actividad 4.5			X		X							
Actividad 4.6			X		X							
COMPONENTE 5												
Actividad 5.1			X									
Actividad 5.2			X									
Actividad 5.3			X		X							
Actividad 5.4			X									
Actividad 5.5					X							
Actividad 5.6					X							
COMPONENTE 6												
Actividad 6.1		X	X		X							
Actividad 6.2		X	X		X							
Actividad 6.3		X	X		X							
Actividad 6.4		X	X		X							
Actividad 6.5		X	X		X							
Actividad 6.6		X	X		X							

ACTIVIDADES PCSP SEGÚN INSTITUCIÓN

ACT. / INSTITUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONCEJO MUNICIPAL						X					X	
Actividad 1.6			X									X
Actividad 2.4				X			X					X
Actividad 2.6					X			X				
Actividad 3.2						X					X	
Actividad 3.5						X					X	
Actividad 4.3						X					X	
Actividad 5.1				X				X				X
FISCALIA												
Actividad 1.1			X		X							
Actividad 3.3			X		X							X
Actividad 4.4				X				X				
CARABINEROS					X							
Actividad 1.1						X						X
Actividad 1.2							X					
Actividad 1.4								X				
Actividad 1.5								X				X
Actividad 2.1								X				X
Actividad 2.2	X							X				X
Actividad 2.3								X				X
Actividad 2.4								X				X
Actividad 2.5								X				X
Actividad 3.1								X				X
Actividad 3.5								X				X
Actividad 4.1								X				X
Actividad 4.2								X				X
Actividad 5.3								X				X
Actividad 5.4								X				X
GENDARMERIA												
Actividad 3.4							X				X	
Actividad 3.6							X				X	
Actividad 4.6								X			X	
SENDA												
Actividad 2.1								X			X	
Actividad 2.2	X							X			X	
Actividad 2.3								X			X	
Actividad 2.4								X			X	
Actividad 2.5								X			X	
Actividad 2.6								X			X	

ACTIVIDADES PCSP SEGÚN INSTITUCIÓN

